



PLAN DE INCLUSIÓN



1.- PRESENTACION

El presente documento declara los valores inclusivos de la comunidad educativa del instituto don Bosco de Punta Arenas, así como sus objetivos y estrategias en esta dimensión.

Fieles a la tradición salesiana propuesta por nuestro fundador Juan Bosco de formar a todos nuestros alumnos dando especial atención a aquellos que son los más necesitados. Nuestro establecimiento a través del tiempo ha ido desarrollando diferentes estrategias que permitan dar respuesta a las diferentes dificultades de los jóvenes y sus contextos para adaptarse y participar de su formación personal, académica y espiritual.

Por esto es de vital relevancia para nuestra comunidad educativa el comprometerse con la inclusión de todos nuestros alumnos, brindando apoyos multidisciplinares y promoviendo valores y estrategias que faciliten el proceso de aprendizaje de cada uno de ellos.

2.- FUNDAMENTACION

Desde el siglo XX se ha fomentado la participación de todas las personas en la sociedad, lo que incluye el ámbito personal, educacional, social y laboral. Ejemplo de ello, es el cambio que se comenzó a producir en el año 1978 con el informe Warnock en Reino Unido, en donde se buscó que personas con necesidades educativas especiales se comenzarán a integrar en los centros educativos.

Actualmente en nuestro país, se han desarrollado diferentes normativas que propician la participación de todas los estudiantes, independiente de su raza, cultura, situación socioeconómica y/o discapacidad que puedan presentar, intentando llevar a cabo un establecimiento educativo inclusivo, pero para ello, se deben respetar ciertos criterios para su cumplimiento.

En primer lugar, en los establecimientos se debe generar una cultura inclusiva, creando una comunidad escolar segura, acogedora, colaboradora y estimulante, en el que cada uno sea valorado como fundamento primordial. Por lo que se pretende desarrollar valores inclusivos compartidos por todo el profesorado, los estudiantes, miembros de la comunidad educativa



y las familias, intentado avanzar hacia una innovación educativa que integre a todos los alumnos.

En segundo lugar, deben estar presentes las políticas inclusivas. En Chile existen diferentes marcos reguladores, uno de ellos, es el decreto 83 promulgado en el año 2015, con base a impartir equidad, igualdad y derechos de no discriminación, permitiendo a los establecimientos la diversificación de la enseñanza en educación parvularia y básica, definiendo criterios y orientaciones de adecuación curricular, promoviendo que los establecimientos educacionales puedan generar propuestas educativas pertinentes, contextualizadas y de calidad.

En tercer lugar, un centro educativo inclusivo debe promover prácticas inclusivas, pretendiendo que se vean reflejadas las políticas públicas establecidas a nivel nacional y empapándose de lo que se visualiza a nivel internacional, por lo que los docentes y comunidad educativa coordinan un trabajo donde se superen las barreras del aprendizaje y se promueve la participación, para ello se debe considerar el contexto de los estudiantes generando un aprendizaje holístico en la enseñanza.

En conclusión, un centro educativo inclusivo debe considerar los tres factores mencionados con anterioridad, debido a que la inclusión busca reestructurar la política, cultura y prácticas dentro de un centro educacional, en donde los principales agentes de participación deben velar por el buen cumplimiento de estas y avanzar hacia una sociedad inclusiva que pretende que la participación sea activa para todos y todas las personas, no solo para estudiantes con Necesidades educativas especiales, sino para todos aquellos que sean sujetos a exclusión.

3.- MARCO REGULADOR

Las disposiciones para la inclusión educativa en el sistema educacional chileno se inspiran en la Constitución Política y en el ordenamiento jurídico de la Nación; en la Ley General de Educación y en los objetivos generales de aprendizaje para el nivel de educación parvularia y nivel de educación básica que ésta señala, así como en las Bases Curriculares que permiten su concreción y logro; en las Normas sobre la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, así como en la concepción antropológica



y ética que orientan la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados internacionales vigentes y ratificados por Chile, como son la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Los principios que orientan la toma de decisiones para definir las adecuaciones curriculares son los siguientes:

a) Igualdad de oportunidades.

El sistema debe propender a ofrecer a todos los alumnos y alumnas la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos, y contribuir a que todos los estudiantes tengan la oportunidad de desarrollar plenamente su potencial, independientemente de sus condiciones y circunstancias de vida. Ello supone tener presente la diversidad en los aspectos físicos, psíquicos, sociales y culturales propios de la naturaleza humana. En este sentido, la adecuación curricular constituye una herramienta pedagógica que permite equiparar las condiciones para que los estudiantes con necesidades educativas especiales puedan acceder, participar y progresar en su proceso de enseñanza aprendizaje.

b) Calidad educativa con equidad.

El sistema debe propender, en la máxima medida posible, a que todos los estudiantes alcancen los objetivos generales que estipule la Ley General de Educación, independiente de sus condiciones y circunstancias. Para conseguir una educación de calidad, el currículum debe caracterizarse por ser relevante y pertinente. Bajo este principio, desde una perspectiva inclusiva, la adecuación curricular permite los ajustes necesarios para que el currículum nacional sea también pertinente y relevante para los estudiantes con necesidades educativas especiales para que, de esta forma, puedan alcanzar los objetivos que estipula el actual marco legal.

c) Inclusión educativa y valoración de la diversidad.



El sistema debe promover y favorecer el acceso, presencia y participación de todos los alumnos y alumnas, especialmente de aquellos que por diversas razones se encuentran excluidos o en situaciones de riesgo de ser marginados, reconociendo, respetando y valorando las diferencias individuales que existen al interior de cualquier grupo escolar. La adecuación curricular es una manera de generar condiciones en el sistema educativo para responder a las necesidades y características individuales de los estudiantes y de sus procesos de aprendizaje, resguardando su permanencia y progreso en el sistema escolar.

d) Flexibilidad en la respuesta educativa.

El sistema debe proporcionar respuestas educativas flexibles, equivalentes en calidad, que favorezcan el acceso, la permanencia y el progreso de todos los estudiantes. Esta flexibilidad es especialmente valorada cuando se trata de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad. La adecuación curricular es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (aun considerando desde su inicio la diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las necesidades educativas especiales que presentan algunos estudiantes, que requieren ajustes más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del sistema escolar.

4.- OBJETIVO GENERAL

Desarrollar estrategias que favorezcan la participación en el proceso educativo de aquellos alumnos que presenten algún tipo de dificultad ya sea física, psicológica, social o de aprendizaje.

5.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto al valor de la diversidad, a través de talleres que aborden temáticas de inclusión.
- Entregar apoyo diferenciado para estudiantes con necesidades educativas transitorias y/o permanentes, basados en el diseño universal de aprendizaje.
- Capacitar al equipo multidisciplinario para poder atender a los estudiantes de acuerdo con sus necesidades.
- Generar metodologías de enseñanza acorde a las necesidades presentes en los estudiantes.



- Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes de aula y especialistas, planificando en conjunto estrategias que vayan en favor del aprendizaje de los estudiantes.
- Brindar apoyo y orientación psicosocial a los alumnos y sus familias que lo requieran para mejorar su participación en el proceso educacional.
- Realizar las derivaciones necesarias dentro de las redes de salud, educación y de protección social, para garantizar la participación óptima de los alumnos en el proceso de educación.
- Capacitar y sensibilizar a la comunidad educativa en temáticas psicosociales relevantes en el proceso educacional de los alumnos.

6.- ACCIONES Y ESTRATEGIAS

1. TALLERES DE SENSIBILIZACION

Descripción	Responsable	Plazo
Taller sensibilización con la comunidad educativa, con el fin de fortalecer la diversidad e inclusión.	Equipo PIE	Anual

2. INDEX

Descripción	Responsable	Plazo
Llevar a cabo INDEX en el establecimiento para evaluar nivel de inclusión en el centro educativo	Equipo PIE Equipo de Apoyo Equipo Directivo	Anual

3. APOYO ACADEMICO EN AULA COMUN

Descripción	Responsable	Plazo
Brindar apoyo para optimizar el aprendizaje de los alumnos con NEE en el aula común.	Equipo PIE	Anual

4. APOYO ESPECIALIZADO EN AULA DE RECURSOS

Descripción	Responsable	Plazo
Brindar apoyo a los alumnos con NEE en las áreas de aprendizaje, lenguaje, cognición y sensorio-motriz. Con profesionales especializados y comprometidos para optimizar el desarrollo y formación de los alumnos.	Equipo PIE	Anual

5. ESCUELA PARA PADRES

Descripción	Responsable	Plazo
Jornada de información y reflexión para apoderados en torno a temáticas relevantes para la etapa del desarrollo de los alumnos.	Equipo Apoyo	Mensual

6. TALLERES PSICOSOCIALES Y DE CONVIVENCIA PARA ALUMNOS



Descripción	Responsable	Plazo
Realización de talleres mensuales de formación psicosocial y en convivencia escolar que favorezcan el desarrollo de los alumnos.	Equipo de apoyo	Mensual

7. APOYOS INDIVIDUALES SOCIOEMOCIONALES

Descripción	Responsable	Plazo
Brindar apoyo socioemocional para los alumnos y sus familias que presenten necesidades, en este ámbito, para adaptarse al sistema escolar.	Equipo de Apoyo	anual

8. DERIVACIONES EXTERNAS

Descripción	Responsable	Plazo
Realización de derivaciones a instituciones o profesionales externos del área de salud o protección psicosocial.	Equipo de apoyo Equipo PIE	anual

9. TALLERES PARA PROFESORES

Descripción	Responsable	Plazo
Talleres de sensibilización y revalidación de factores socioemocionales y su impacto en el aprendizaje.	Equipo de Apoyo	anual